



ONU

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL NUEVO VIRUS DE INFLUENZA A (H1N1) EN COLOMBIA
Mayo 15 de 2009

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE CASOS DEL NUEVO VIRUS DE INFLUENZA A (H1N1) A NIVEL MUNDIAL?

Se han reportado de manera oficial por la OMS: **7.520** casos confirmados del nuevo virus de influenza A(H1N1) en 34 países 3 continentes. En las Américas se han notificado **7.270** casos confirmados y 65 muertes.

País	Casos confirmados	Muertes	País	Casos confirmados	Muertes
México	2.446	60	Irlanda	1	0
Estados Unidos	4.298	3	Israel	7	0
Canadá	449	1	Italia	9	0
Argentina	1	0	Japón	4	0
Australia	1	0	Holanda	3	0
Austria	1	0	Nueva Zelanda	7	0
Brasil	8	0	Panamá	40	0
China	4	0	Portugal	1	0
Costa Rica	8	1	Polonia	1	0
Colombia	10	0	Rep de Corea	3	0
Cuba	3	0	España	100	0
Dinamarca	1	0	Suiza	1	0
El Salvador	4	0	Suecia	2	0
Francia	14	0	Tailandia	2	0
Finlandia	2	0	Reino Unido	71	0
Alemania	12	0	Noruega	2	0
Guatemala	3	0	Bélgica	1	0
TOTAL CASOS	7.520	Actualización del 15 de mayo de 2009 a las update 29 WHO (6:00 GMT) 34 países			
TOTAL MUERTES	65				

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Colombia reporta 10 casos confirmados de *influenza* A(H1N1); La OMS no recomienda ninguna restricción de los viajes. Limitar los viajes y la imposición de restricciones a los viajeros tiene muy poco efecto en detener la propagación del virus y sería muy perjudicial para la comunidad mundial. La OMS continua en alerta pandémica fase 5 (se caracteriza por dispersión persona a persona de un virus en al menos dos países en una región de OMS). La vacuna estacional no protege contra esta nueva cepa de virus de *influenza* A(N1H1). El oseltamivir y el zanamivir (medicamentos antivirales) son útiles para el tratamiento de los casos por este nuevo virus.

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL PAÍS?

- Se ha emitido por el Ministerio de la Protección Social la **Circular 0032** del 12 de mayo de 2009, dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios territoriales de Salud, Gerentes de EPS, ARP y IPS, sobre las medidas generales de prevención mitigación de la epidemia de influenza A (H1N1) en la cual se contemplan los siguientes puntos:
 - Medidas generales de información, educación y comunicación: intensificar actividades de información, educación y comunicación sobre medidas de autocuidado y reducción del riesgo de transmisión (lavado de manos,

cuidados al toser o estornudar). Se deberá promover en especial en sitios públicos o privados con acceso a público el acceso a lavado de manos.

- **Medidas generales en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos:** No se recomiendan las restricciones de viajeros, ni cierre de fronteras, y el cumplimiento a las circulares del Ministerio de la Protección Social 23, 24 y 31 de 2009.
- **Medidas generales para colegios, escuelas e instituciones educativas:** En el momento no se recomienda la suspensión temporal de actividades académicas, en los establecimientos educativos, aunque en ellos se hayan reportado casos sospechosos, probables o confirmados de *influenza A (H1N1)*. Se debe aconsejar la no asistencia a estas instituciones de niños enfermos por lo menos 5 días después de la fecha de inicio de síntomas
- **Medidas generales para eventos masivos de carácter cultural, social o deportivo:** No se recomienda la suspensión de eventos y abstenerse de ir si se tiene síntomas de gripe. Aprovechar estos eventos para socializar mensajes educativos clave.
- **Medidas generales en sitios de trabajo:** No se recomienda suspender las actividades laborales de las personas que presenten síntomas de gripe. Las personas que presente síntomas respiratorios agudos deberán cumplir con las medidas de aislamiento respiratorio. Cada empresa debe evaluar grado de exposición y riesgo de los trabajadores y adoptar medidas de protección, al igual las IPS con los trabajadores de la salud. Las personas con síntomas agudos deberán cumplir con las medidas de aislamiento respiratorio e higiénico-sanitarias propuestas para reducir el riesgo de contagio.
- **Intensificación de la vigilancia:** intensificar vigilancia conforme a los protocolos.
- ***Se recomienda estar atento ante los cambios y el nivel de las medidas generales propuestas, las que se ajustaran conforme a las recomendaciones de la OMS, la comunidad científica y las autoridades sanitarias.***
- El Ministerio de la Protección Social reitera la necesidad de continuar con las medidas preventivas como son:
 - Lavar las manos frecuentemente con abundante agua y jabón.
 - No saludar de manos ni con beso.
 - Al estornudar o toser cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o usar la parte interna del brazo.
 - Si presenta síntomas de gripa, quédese en su casa y cumplir las medidas de aislamiento voluntario.
- La Organización Mundial de la Salud ha donado 25.000 tratamientos de oseltamivir los cuales se destinarán para la atención del personal de salud, conforme a los protocolos establecidos para el efecto por el Ministerio de la Protección Social.
- El Gobierno Nacional reitera que de acuerdo con la comunicación conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Sanidad Animal: "No se tiene constancia de que los virus de la gripe se puedan transmitir al ser humano por ingestión de carne de cerdo procesada u otros productos obtenidos del cerdo".



ONU



- Con el apoyo de UNICEF, OCHA y OPS/OMS en Colombia se han producido mensajes impresos, para radio y televisión en temas como prevención, cuidados en el hogar e información masiva sobre *influenza A (H1N1)*.
- Con el fin de informar a la población general, se ha publicado en la página WEB del Ministerio de la Protección Social y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, las cartillas y afiches de información alusiva al virus de la *influenza A(N1H1)*, prevención de la enfermedad, formas de transmisión e instrucciones básicas de manejo.

PARA TENER EN CUENTA POR PARTE DE DONANTES Y ONG´s:

- Se solicita difundir ampliamente al interior de cada agencia, por todos los medios posibles, los materiales de comunicación con los mensajes e instrucciones en protección y prevención para funcionarios, familiares, convivientes, amigos, compañeros, vecinos, en el colegio, entre otros. A este propósito, se recuerda que fueron enviados a todos los gerentes de las agencias y puntos focales de *influenza* tales materiales. Recuerde que la información le será útil para comprender esta enfermedad. Unos de los objetivos de esa información evitar alarmarse sin razón.
- Se recomienda a todas las Agencias realizar reuniones internas periódicas con todo su personal para informar sobre el tema de *influenza A(H1N1)*.
- Es necesario revisar, ajustar y operativizar sus planes de contingencia.
- Cada organismo deberá definir un grupo que hará el seguimiento y monitoreo a la operativización del plan interno de contingencia.
- Reforzar con todo el personal las medidas de prevención como el lavado de manos, las indicaciones para manejar gripas en el domicilio, cuándo consultar al médico, qué medidas de protección pueden aplicarse en casa y en comunidad.
- Asegurar la disponibilidad de los elementos mínimos para la protección personal (tapabocas, jabón, etc.).
- Definir los canales internos y externos de comunicación
- Recuerde que el plan de contingencia le ayudará en tres temas: 1) garantizar la salud de las personas que trabajan allí, 2) garantizar la continuidad de las funciones misionales y 3) apoyar a las autoridades de salud para la implementación de las indicaciones que sean dadas o apoyar en la respuesta del país ante la contingencia.

¿QUÉ MEDIDAS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS DEBEN APLICARSE EN ESTE MOMENTO?

1. Ser conscientes de la situación, mantener la calma e informarse. (<http://www.col.ops-oms.org/ah1n1/default.asp>, <http://www.minproteccionsocial.gov.co>, www.paho.org, www.who.int)
2. Se insta a aplicar las medidas de higiene personal: lavado permanente de manos con agua y jabón (puede usar también geles antibacteriales cuando no dispone de agua), protegerse la boca al toser o estornudar con pañuelo o con la parte interna del codo, nunca con la mano.
3. Si tiene gripa quédese en su casa y si tiene niños en edad escolar con gripa no los envíe al colegio. Consideraríamos prudente un tiempo de descanso durante la



ONU



sintomatología gripal más otros 7 días al cesar los síntomas. Ir al trabajo, o a sitios con aglomeración de personas, o a la escuela haría que otras personas enfermen de gripa. Aplique medidas de auto cuidado en casa como consumir suficientes líquidos, controlar su temperatura y tomar los medicamentos para gripas comunes. Evitar aspirina en pacientes de edad entre 1 y 18 años. En su casa, aplique medidas de autoaislamiento domiciliario: use tapabocas, no comparta alimentos ni utensilios para el consumo de los mismos; mantenga una distancia de mínimo 2 metros con personas sanas. Si usted está con gripa, su familia también debe usar tapabocas. Ir al hospital sin necesidad hará que usted disperse el virus de gripa y que las personas que realmente requieren atención se demoren en obtenerla. Contribuyamos a la calma, al orden y a la tranquilidad. De igual forma, si se siente con gripa absténgase de viajar.

4. En caso de presentar síntomas como dificultad para respirar, fiebre elevada por más de 4 días, o una enfermedad que usted ya siente que no puede manejar en su casa vaya a centros de salud, hospitales o clínicas. Recordamos que están disponibles 2 líneas manejadas por el Ministerio de la protección social y la Secretaría de salud de Bogotá, para atención a posibles enfermos de gripa (call centers). Desde todo el país el 18000111758 y, en Bogotá, el 5879030.
5. En cuanto al uso de tapabocas se recomienda que si una persona sana va a cuidar a una persona enferma, use tapabocas. Está a su discreción el posible uso de tapabocas para protegerse cuando acuda a espacios cerrados y cuando el estrecho contacto con posibles enfermos podría representar un riesgo (buses, ascensores, trabajo permanente con usuarios a corta distancia, etc.).
6. Siga las instrucciones de las autoridades de salud del país y de sus municipios.
7. Es importante no exagerar la situación, mantener la calma y seguir trabajando de una manera racional.

TELÉFONOS DEL CALL CENTER:

EN BOGOTÁ: 5879030

LÍNEA NACIONAL: 018000111758